10 de Junio de 2019

REUNION INSP. TRABAJO

Estimados Compañeros/as:

Tal como os contamos en el último comunicado del CISS y ante el requerimiento de la Inspección de Trabajo de Madrid, nos hemos reunido con Sasemar para acordar medidas correctivas que contribuyan a paliar la fatiga acarreada durante las operaciones de rescate en las unidades afectadas por las operaciones de rescate de personas migrantes.

Las medidas acordadas se aplicarán a partir del día 15 de junio hasta el 31 de agosto en las unidades detalladas a continuación:

Estrecho,

- Salvamar Gadir.
- Salvamar Arcturus.
- Salvamar Denébola.
- Salvamar Atria.

Mar de Alborán,

- Salvamar Alnitak.
- Salvamar Hamal.
- Salvamar Spica.

Durante este periodo estival las unidades citadas no realizaran operaciones programadas tales como, ejercicios helimer, con buzos, etc…., dedicándose solamente a las emergencias.

La jornada laboral de lunes a viernes ha sido modificada de tal manera que a bordo de las unidades solo habrá un tripulante con carácter rotativo, los demás permanecerán en stand by pero sin necesidad de permanecer a bordo de la unidad.
Cuando en un periodo de 24 horas se produzca uno o más servicios, llegando a las 12 horas de navegación y una vez finalizado, se dejará inoperativa la embarcación y quedará fuera de servicio durante las siguientes 12 horas, para garantizar un adecuado descanso a la tripulación.

Sindicato Federal de SASEMAR
Sector Mar y Puertos
Avenida del cid, 154 46024 Valencia
Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es

Desde CGT pensamos que inevitablemente este modus operandi generará muchas dudas y problemas en su aplicación diaria y así se lo hemos trasladado a los responsables de SASEMAR, los cuales consideran que su funcionamiento resolverá la problemática de forma óptima y esto nos obliga a tener que esperar a que este sistema arranque para ir resolviendo los problemas a medida que estos surjan.

Por lo que respecta a la triple tripulación nos hubiera gustado haber llegado esta misma reunión a un acuerdo para su activación inmediata pero la dirección de SASEMAR la descarta de momento por considerar innecesaria su presencia ya que, según ellos no hay trabajo que la justifique actualmente. En cuanto este nuevo sistema de trabajo que os hemos comentado anteriormente demuestre que no pueda garantizarnos unos descansos mínimos activaremos una comisión de Seguridad para exigir que se incorporen de inmediato los refuerzos. No obstante y viendo el cariz que estos últimos días se plantea hemos comenzado una campaña de denuncia en redes sociales y prensa al igual que el pasado verano que confiamos surja efecto y nos permita agilizar la implantación de los necesarios refuerzos en Alborán y Estrecho. Desde aquí os animamos a que nos sigáis en Tweeter, Facebook y nuestra web salvamentomaritimo.org para dar fuerza a esta campaña ya que todos sumamos en estas acciones y vuestra ayuda es muy necesaria.

La dirección de SASEMAR no ha querido negociar ninguna medida paliativa para Guardamares y buques a priori. Os queremos hacer llegar nuestro compromiso que en cuanto estas unidades seáis desplazados a la zona del Mar de Alborán y Estrecho, estaremos vigilantes para que en la realización de vuestros servicios relacionados con el flujo migratorio, no se menoscabe vuestro derecho al justo descanso y emprenderemos cuantas acciones se requiera para que no se vulneren vuestros derechos como trabajadores.

Así pues queremos deciros que quedamos a vuestra disposición para solucionar cuantos problemas surjan este verano, cosa que desgraciadamente va a volver a ocurrir dada la inoperancia y falta de iniciativa de nuestros directivos y que confiamos hacer recapacitar a la dirección de nuestro ente público y que se tomen medidas realmente eficaces.

Salud

Sindicato Federal de SASEMAR
Sector Mar y Puertos
Avenida del cid, 154 46024 Valencia
Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es